

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N°/696

RETIRO, 22 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio ordinario N° 113 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 20.05.2013, que dice relación con los costos de reparación y asociados del vehículo para mantenerlo operativo;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, con enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, según lo señalado en el Vistos N° 3, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-1723	CAMIONETA CHEVROLET, MODELO LUV D-MAX CC 3.5 4WD DAB VE, AÑO 2009, N° DE MOTOR G278499.	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/mgc.